

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	012-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022/12/20
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/12/21
CONTRATISTA:	<b>MONICA ANDREA PACHECO GAMBOA</b> , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.369.653 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio <b>PUBLICIDAD PUMOB</b> .
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL CEDAC LTDA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO:	DOS (02) DIAS HABLES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$575.960)
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UN (01) PAGO CONTRAENTREGA, PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA CON ANEXOS FOTOGRAFICOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 424 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.13.23.0 DIARIOS REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS PUBLICADOS POR LO MENOS CUATRO VECES POR SEMANA.
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$575.960
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$575.960
ÓRDENES DE PAGO No.                      0798                      27/12/2022	\$575.960
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$575.960

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **MONICA ANDREA PACHECO GAMBOA**, propietario del establecimiento de comercio **PUBLICIDAD PUMOB**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022** conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022**:

1. Que la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de diciembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

### ORIGINAL FIRMADA

---

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

### ORIGINAL FIRMADA

---

**MONICA ANDREA PACHECO GAMBOA**  
P.E.C: PUBLICIDAD PUMOB  
C.C: 1.090.390.653 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras  
Contratista